INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero de 2012, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional DIP N° 11/11 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Abog. Juan Manuel Villar López, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Maria Cristina Delvalle Ortiz, representante de la Dirección Jurídica.
- Ing. José Ramón Arce Rivas, representante de la Dirección de la Dirección de Infraestructura.
- Abog. Gladys Garcete, como certificada ante la DNCP.-

2. ANTECEDENTES

Que, por Resolución N° 069-020/11 de fecha 23 de agosto de 2011 rectifica la resolución N° 124-028/10, en su Art. 1° Autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional DIP N° 11/11 "Mantenimiento Preventivo y Provisión de Repuestos para la Planta de Oxigeno del Hospital Central del IPS"**, y en su Art. 2° Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 N° 7080/11 de fecha 05 de agosto de 2.011, se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. , que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones" y al Rubro 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1439/11 de fecha 05 de agosto de 2.011.-

ABOG. GLADYS GARCETE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 1525
Dirección Jurídica

Ing. José Arce Rivas
Jefe Dpto. Infraestructura
I.P.S.

El presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs.

(

).-

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 03/12 de fecha 18 de enero de 2012, siendo las **diez** horas, se procedió a la apertura del sobre presentado por el oferente en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **E. LEWKWITZ S.R.L. Según Lista de Precios cotiza por un monto máximo de** Gs. 1.698.785.266.- (Guaranies Un mil seiscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y seis) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 51.300.000.- (Guaranies Cincuenta y un millones trescientos mil). **Empresa**: LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS **N° de Póliza**: 07.1508.022498/000.-

5. INFORME JURÍDICO

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismos no se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose a los requerimientos sustanciales exigidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. según el siguiente detalle.

1- E. LEWKOWITZ S.R.L.: Monto de la Oferta: 1.698.785.266. Monto de la Garantía: 51.300.000.- El pliego de Bases y Condiciones, siguiendo los lineamientos de los pliegos "Standard" elaborados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido que dentro de la lista de precios (Item 2) debe incluirse indefectiblemente "el monto mínimo y el monto máximo", es decir los datos referentes al "monto mínimo y al monto máximo del Item 2" pasan a formar parte integrante de la "lista de precios" el cual es un documento de carácter sustancial, (Art. 69 del Decreto Reglamentario) por tanto, cualquier error, omisión u oscuridad, en su presentación, no puede ser subsanada ni modificada por la Convocante a posteriori por tanto, considerando que el oferente ha omitido dar cumplimiento de un requerimiento que actualmente es parte integrante de la "lista de precios" y siendo este como lo señaláramos de aquellos Sustanciales en la oferta, corresponde que se proceda al rechazo.-

Garantía de mantenimiento de oferta:
La empresa presenta su póliza de manera incorrecta, teniendo en cuenta, que el mismo consigna erróneamente el total de la sumatoria de los Lotes 1 Gs. 858.175.404 y el Lote 2 Gs. 840.609.862 haciendo un total de Gs. 1.698.785.266 resultando el 3% de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es la suma de Gs. 51.300.000 (Guaranies Cincuenta y un millones trescientos mil).

Debiendo ser de la siguiente manera; Lote 1 Gs. 858.175.404 y el Lote 2 Gs 1.706.384.057, Total de la Oferta la suma de Gs. 2.564.559.461, y el 3% de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas es la suma de Gs. 76.936.783 (Gs. Setenta y seis millones novecientos treinta y seis mil setecientos ochenta y tres).

Al respecto citamos lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 ***"...Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La***

ABOG. MARIA CRISTINA GARCETE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Ing. José R. Arce Rivas
Jefe Dpto. de Mantenimiento
HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.926
Dirección Jurídica

04

garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;…" Art 61 del mismo decreto, establece que ***"…se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...."***

Asimismo, se establece lo sustancial de dichos documentos en la Sección II Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2- Criterios de ***"…garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida…"***

En lo que respecta al Formulario de Ofertas-Lista de Precios el oferente presenta de manera incorrecta, muy específicamente, lo consignado en el Lote 2, se describe dicha situación en el siguiente detalle

Lista de Precios del PBC correcto

ASISTENCIA TECNICA CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS	Fecha:_____ **LPN-DIP No: 11/11**

1	2	3	6	7	8	9	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad *	Total Precio Unitario con IVA **	
						MATERIAL	MANO DE OBRA
2.1	81141804-040	Asistencia técnica con provisión de Repuestos a Demanda para 2 (dos) generadores de Oxigeno AIRSEP AS-Z 4900	UNIDAD	EVENTO	1		
2.2	81141804-040	Asistencia técnica con provisión de Repuestos a Demanda para 2 (dos) secadores Ingersoll rand MODELO TS12A	UNIDAD	EVENTO	1		
2.3	81141804-040	Asistencia técnica con provisión a Demanda para 1 (un) generador eléctrico de 350 kva	UNIDAD	EVENTO	1		
2.4	81141804-040	Asistencia técnica con provisión de Repuestos a Demanda para 2 (dos) compresores de oxigeno MODELO 4VX4BG-11ª-P3	UNIDAD	EVENTO	1		
2.5	81141804-040	Asistencia técnica con provisión de Repuestos a Demanda para 2 (dos) Compresores de aire Ingersoll rand modelo ML 160-25	UNIDAD	EVENTO	1		
2.6	81141804-040	Asistencia técnica con provisión de Repuestos a Demanda para 1 (un) generador Transformador eléctrico de 400 Kva	UNIDAD	EVENTO	1		
					TOTAL ITEM 2 CON IVA INCLUIDO		

***Monto mínimo**	**Gs. 853.192.029**
*Monto máximo	Gs. 1.706.384.057

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marta Cristina Odelvalle
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

05

Lista de Precios incorrecta de la oferta

ITEM 2: ASISTENCIA TECNICA CON PROVENCIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON PROVISION DE REPUESTO PARA LA PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

Fecha: 18/01/2012

LPN - DIP Nº: 11/11

1	2	3	4	5	6	7			8
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)		Total Precio Unitario con IVA (M.O + Material)	Precio Total (IVA Incluido)
						Mano de Obra	Repuestos		
1.1	81141804-040	Mantenimiento preventivo con provisión de repuestos para 2 (dos) generadores de Oxigeno AIRSEP AS-Z 4900	UNIDAD	EVENTO	1	27.000.000	123.064.086	150.064.086	150.064.086
1.2	81141804-040	Mantenimiento prentivo con provisión de repuestos para 2 (dos) secadores Ingersoll Rand Modelo TS12A	UNIDAD	EVENTO	1	12.000.000	137.425.811	149.425.811	149.425.811
1.3	81141804-040	Mantenimiento preventivo con provisión de repuestos para 1 (un) generador electrico de 350kVA	UNIDAD	EVENTO	1	11.000.000	11.180.256	22.180.256	22.180.256
1.4	81141804-040	Mantenimiento preventivo con provisión de repuestos para 2 (dos) compresores de oxigeno modelo 4VX4BG-11A-P3	UNIDAD	EVENTO	1	20.000.000	89.360.594	109.360.594	109.360.594
1.5	81141804-040	Mantenimiento preventivo con provisión de repuestos para 2 (dos) compresores de aire Ingersoll Rand modelo ML160-2S	UNIDAD	EVENTO	1	32.000.000	328.390.115	360.390.115	360.390.115
1.6	81141804-040	Mantenimiento preventivo con provisión de repuestos para 1 (un) Trasformador electrico de 400kVA	UNIDAD	EVENTO	1	8.500.000	40.689.000	49.189.000	49.189.000
							Total ITEMS 2 IVA INCLUIDO		**840.609.862**

Son Guaranies: Ochociento cuarenta millones seiscientos nueve mil ochocientos sesenta y dos.-

Sobre el punto hacemos mención a lo establecido en el Art. 46° inc. 4 del decreto reglamentario N° 21.909/03 la que estable ***"...formulario de Oferta debidamente completado y firmado..."***, Art. 60 del mismo decreto establece que ***"...análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que; punto 2 el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."*** Art 61 del mismo decreto, establece que ***"...se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial***

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

Ing. José R. Arce Rivas
Jefe Sección Mantenimiento
H.C.I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.925
Dirección Jurídica

06

(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado...".

Al mismo tiempo, se establece lo sustancial de dichos documentos en la Sección II Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 2- Criterios de ***"...Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios..."***

6. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, se sugiere declarar desierto el presente llamado conforme lo establece el art. 30 inc. d de la ley 2051/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Sección Gestión de Ofertas

.....

Abog. Juan Manuel Villar López
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Nilda Gladys Garcete

.....

Abog. Gladys Garcete
Miembro certificada ante la DNCP

.....

Ing. José Ramón Arce Rivas, representante de la Dirección de la Dirección de Infraestructura

Ing. José R. Arce Rivas
Jefe Dpto. Obras
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....María Cristina Delvalle.....

Abogada Mat. Nº 925
Dirección Jurídica

Abog. María Cristina Del Valle Ortiz
Representante de la Dirección Jurídica